



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009837-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, D. Óscar Álvarez Domínguez y Dña. María Montserrat Álvarez Velasco, relativa a hechos denunciados por la Guardia Civil de incumplimiento flagrante de la Ley 6/1994, de Sanidad Animal de Castilla y León, en Pinos de Babia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de agosto de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/009709 a PE/010130.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de agosto de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel.983.421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Celestino Rodríguez Rubio, Gloria María Acevedo Rodríguez, Óscar Álvarez Domínguez, Montserrat Álvarez Velasco, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Tras los hechos denunciados por el puesto de la Guardia Civil de San Emiliano el 28 de abril de 2018, que tras un mes de seguimiento concluyó que los hechos denunciados incurren de manera directa en un incumplimiento flagrante de la Ley 6/1994 de Sanidad Animal de la Junta de Castilla y León, la Junta Vecinal de Pinos de Babia presentó escrito por registro el 7 de mayo de 2018 solicitando a la Consejería de Agricultura y Ganadería que emprendiera las pertinentes medidas sancionadoras y correctoras que pusieran fin a la grave situación riesgo que sufren los/as vecinos/as del municipio ante las posibles enfermedades que se pudieran derivar de esta situación.

Transcurridos ya más de dos meses no se tiene constancia que desde la Junta de Castilla y León se haya adoptado ningún tipo de decisión, alargando en el tiempo una situación que podría concluir con graves consecuencias en la salubridad del conjunto de los habitantes del núcleo de población.

Ante lo expuesto se pregunta;

- a) ¿Ha emprendido ya la Junta de Castilla y León algún tipo de actuación ante la denuncia formulada por los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado?
- b) ¿Qué tipo de actuaciones urgentes va a adoptar la Junta de Castilla y León para atajar la grave situación que sufren los vecinos del pueblo de Pinos de Babia?
- c) ¿Qué tipo de sanciones urgentes va a adoptar la Junta de Castilla y León ante los hechos denunciados por la Guardia Civil de incumplimiento flagrante de la Ley 6/1994 de Sanidad Animal de la Junta de Castilla y León?

Valladolid a 13 de julio 2018

Los Procuradores

Celestino Rodríguez Rubio,

Gloria María Acevedo Rodríguez,

Óscar Álvarez Domínguez,

Montserrat Álvarez Velasco,

